

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REACREDITACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE, POR PARTE DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, INCLUYENDO EL SOPORTE EN LA EVALUACIÓN DEL HUMAN RESOURCES AWARD A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE: FIB 2024/009

I. ENTIDAD ADJUDICADORA:

I.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre; Poder Adjudicador no Administración Pública, con CIF G83727016, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos de investigación clínica, básica, epidemiológica, así como la formación y la docencia.

Código NUTS ES300.

Dirección: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, 28041 (Madrid); Teléfono: 91 779 26 88.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Organización y Control Económico - Unidad de Compras y Logística.

Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito

<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>

I.2. Número de expediente: FIB 2024/009

I.3. Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos> .En esta página podrán consultarse las informaciones relativas a la convocatoria y pliegos correspondientes. Web: <http://imas12.es/>

II.OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

Servicios de asesoramiento técnico, soporte y acompañamiento en la reacreditación del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital 12 de Octubre por parte del Instituto de Salud Carlos III, incluyendo el soporte en la evaluación Human Resources Award.

III. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

III.1. Tramitación: Ordinaria.

III.2. Procedimiento: Abierto Simplificado.

III.3. Forma: Pluralidad de criterios.

Las ofertas se valorarán a través de pluralidad de criterios de valoración.

Criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor	
Propuesta técnica	35 puntos
Criterios relacionados con los costes	
Precio	50 puntos
Criterios evaluables mediante fórmula	
Experiencia que incremente la solvencia mínima profesional exigida	15 puntos

El procedimiento no se articula en fases, por lo que la puntuación correspondiente a cada licitador corresponderá a la suma de la obtenida.

IV. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL EUROS:

Presupuesto base de licitación:	SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (73.750,00 €)
IVA: 21%:	QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (15.487,50 €)
Importe Total con I.V.A.:	OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (89.237,50 €)
Valor estimado:	SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (73.750,00 €)
Prórrogas:	NO PROCEDE.

V. GARANTÍAS: Definitiva: 5% del precio ofertado por el adjudicatario (I.V.A. excluido).

VI. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, lunes a viernes, de ocho a quince horas.

Domicilio: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, Gestión de la Investigación.

Localidad y código postal: 28041 (Madrid).

Teléfono: 91 779 26 88.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, siempre que se haya pedido con al menos 9 días de antelación respecto de tal fecha.

Dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>

VII. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

VII.1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio estimado del contrato (47.410,71 Euros).

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Si, por alguna razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar la solvencia anteriormente solicitada, podrá sustituirla por la siguiente:

Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, que deberá ser igual o superior al presupuesto base de licitación.

Los licitadores acreditarán este extremo mediante declaración expresa responsable.

En el supuesto de empresas de nueva creación que carezcan de cuentas anuales registradas, deberán aportar declaración censal de comienzo de actividad, así como, un informe emitido por una institución financiera que acredite la solvencia económica de la empresa. Deberá constar expresamente que, el banco o entidad financiera que emite el informe conoce las condiciones del contrato y considera solvente a la empresa para responder de las obligaciones económicas derivadas del mismo.

VII.2. Acreditación de la solvencia técnica:

De conformidad con el artículo 90 LCSP, la solvencia técnica se apreciará teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por los medios siguientes:

El licitador debe demostrar su experiencia en servicios de consultoría, específicamente en procesos de acompañamiento de acreditación o reacreditación para institutos de investigación sanitaria acreditados por el Instituto de Salud Carlos III, aportando certificados de buena ejecución emitidos por dichos institutos de investigación sanitaria.

Se entenderá acreditada la solvencia técnica cuando se aporten al menos tres (3) certificados de buena ejecución de servicios de consultoría relacionados, expresamente con en dar soporte en

procesos de acreditación o reacreditación, excluyendo aquellos consistentes exclusivamente en la realización de planes estratégicos, para institutos de investigación sanitaria acreditados.

Los certificados deberán comprender trabajos realizados en los últimos tres (3) últimos años, expedidos o visados por el órgano competente, emitidos a nombre de la empresa y en los que deberá constar el servicio realizado, la duración del contrato y la identificación del equipo consultor participante (con indicación de nombres y apellidos y perfil profesional de cada miembro del equipo participante). El equipo propuesto para la realización del objeto de la licitación deberá figurar en dichos certificados.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a tres años, su solvencia técnica se acreditará a través de una indicación del personal o unidades técnicas, integradas o no en la empresa de los que se disponga para la ejecución del contrato, las cuales deben acreditar experiencia de, al menos, tres años, acreditados mediante (3) certificados de buena ejecución de servicios de consultoría relacionados, expresamente en dar soporte en procesos de acreditación o reacreditación, excluyendo aquellos consistentes exclusivamente en la realización de planes estratégicos, para institutos de investigación sanitaria acreditados.

VIII. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día indicado en la publicación de la presente licitación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.

Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario 12 de Octubre en la URL: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>

Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Idioma: las ofertas deberán estar redactadas en idioma español.

Plazo por el que el licitador debe mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de sobres administrativos.

Admisión de variantes: No.

Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas y personas autorizadas a asistir a dicha apertura: las previsiones relativas al acto de apertura se comunicarán a los licitadores. El acto de apertura tendrá lugar dentro de los plazos previstos en la Ley.

IX. PORTAL INFORMÁTICO O PAGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contratos>

X. RECURSOS: Contra el presente acto cabrá recurso especial en materia de contratación, conforme al artículo 44.1 LCSP. Cabrá el recurso procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

Firmado digitalmente por ARENAS BARBERO JOAQUIN ROBERTO [REDACTED]
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES [REDACTED]
givenName=JOAQUIN ROBERTO, sn=ARENAS BARBERO, cn=ARENAS BARBERO
JOAQUIN ROBERTO [REDACTED]
Fecha: 2024.06.13 12:15:13 +02'00'

Fdo.: Joaquín Arenas Barbero